



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°148/ 2022.

REF.: Rectifica los Deslindes y superficie de la Resolución N°77/2020 de fecha 05.03.2020, para el Predio ubicado en Camino Buin Maipo N°1133 Lote 21C, predio Rol de Avalúo 176-23, de la Localidad de Buin de esta Comuna.

Buin, 19 de Abril del 2022.

VISTOS:

- La Solicitud de Rectificación los Deslindes y superficie del Lote 21C de la Situación Actual y los Lotes 21C-1 y 21C-2 de la Situación propuesta, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°77/2020 de fecha 05.03.2020, ingresada mediante el Expediente 152BU de fecha 26 de Noviembre del 2021, por el Sr. [REDACTED] propietario del inmueble ubicado en Camino Buin Maipo N°1133 Lote 21C, predio Rol de Avalúo 176-23, de la Localidad de Buin de esta Comuna, por motivo de que lo señalado en dicho plano no concuerda con la realidad registral del inmueble de acuerdo a plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Buin bajo el número 150 correspondiente al año 1991.
- La Copia del Certificado del Informes Previas N°3760/2021 de fecha 02.08.2021.
- La Copia de la Resolución de Subdivisión N°77/2020 de fecha 05.03.2020 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del plano aprobado mediante la Resolución N°77/2020 de fecha 05.03.2020 de la Dirección de Obras Municipales.
- El Plano de Rectificación de los Deslindes para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1133 Lote 21C, predio Rol de Avalúo 176-23, de la Localidad de Buin de esta Comuna, y que rectifica en parte Los deslindes del Lote 21C de la Situación Actual y los Lotes 21C-1 y 21C-2 de la Situación propuesta, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°77/2020 de fecha 05.03.2020. Plano actual firmado por el profesional Sr. [REDACTED] de profesión Arquitecto y el propietario Sr. [REDACTED]
- La Orden de Giro N°2372916 de fecha 18 de Abril del 2022, por un monto de \$ 1.774 pesos, según lo establecido en el Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 y la Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Lo establecido en el Artículo 67 por la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Las Modificaciones introducidas por la Ley 20.703 (D.O. 05.11.2013.)
- La Circular Ord. N°0397 DDU 271 de fecha 23.06.2014 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- La Circular Ord. N°0553 DDU 300 de fecha 09.12.2015 del jefe de la División de desarrollo Urbano MINVU Región Metropolitana.
- Los demás antecedentes que componen la presente Solicitud de Rectificación de los Deslindes.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario Rectificar en parte los Deslindes y superficie del Lote 21C de la Situación Actual y los Lotes 21C-1 y 21C-2 de la Situación propuesta, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°77/2020 de fecha 05.03.2020, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1133 Lote 21C, predio Rol de Avalúo 176-23, de la Localidad de Buin de esta Comuna y de propiedad del Sr. [REDACTED]

RESUELVO:

RECTIFIQUESE en parte los Deslindes y superficie del Lote 21C de la Situación Actual y los Lotes 21C-1 y 21C-2 de la Situación propuesta, del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución D.O.M. N°77/2020 de fecha 05.03.2020, ingresada mediante el Expediente 152BU de fecha 26 de Noviembre del 2021, por el Sr. [REDACTED], propietario del inmueble ubicado en Camino Buin Maipo N°1133 Lote 21C, predio Rol de Avalúo 176-23, de la Localidad de Buin de esta Comuna, quedando con los siguientes Deslindes y superficies de acuerdo al plano de rectificación que se aprueba en Conjunto con la presente Resolución.

A) SITUACION ACTUAL RECTIFICADA

SITIO 21C: POLIGONO (A-B-C-D-A)

SUPERFCIE: 6.411,72M²

- | | |
|----------|---|
| NORTE | : En tramo (B -C) de 53,88m. con Camino Interior A. |
| SUR | : En tramo (A-D) de 53,88m. con Camino Interior B. |
| ORIENTE | : En tramo (C-D) de 119,00m. con Lote 21B |
| PONIENTE | : En tramo (A-B) de 119,00m. con Lote 21D. |





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad
de Buin

B) SITUACION PROPUESTA RECTIFICADA

SITIO 21C-1:

POLIGONO (E-B-C-F-E)

SUPERFCIE: 2.500,00M2

NORTE	: En tramo (B-C) de 53,88m. con Camino Interior A.
SUR	: En tramo (E-F) de 53,88m. con Lote 21C-2.
ORIENTE	: En tramo (C-F) de 46,40. con Lote 21B.
PONIENTE	: En tramo (B-E) de 46,40m. con Lote 21D.

SITIO 21C-2:

POLIGONO (E-F-D-A-E)

SUPERFCIE: 3.911,72M2

NORTE	: En tramo (E -F) de 53,88m. con Lote 21C-1.
SUR	: En tramo (D-A) de 53,88m. con Camino Interior B
ORIENTE	: En tramo (F-D) de 72,60m. con Lote 21B.
PONIENTE	: En tramo (A-E) de 72,60m. con Lote 21D.

1. Apruébese la presente rectificación de Deslindes y superficie, la cual se incorpora al Archivo de la Dirección de Obras Municipales, bajo la Resolución N°148/2022.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria de deslindes y superficie sólo respecto de la Resolución de Subdivisión predial N°77/2020 de fecha 05 de Marzo del 2020, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°1133 Lote 21C, predio Rol de Avalúo 176.23, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.
4. Envíese copia de la presente Resolución al Servicio de Impuestos Internos y al Conservador de Bienes Raíces, y archívese en el respectivo plano en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

[Handwritten signature]

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Archivo Expediente DOM.